RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

TIUL CHOC, GUILLERMO

NIS: 3130219

COBAN, ZONA 12, EL ESFUERZO I. 8435 LO 0072, LO 0072 Serie: CF3BB6E1 - DTE: 955468838

ZONA. ZONA 12, COBAN Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.3130219.01.04/01/2025 Mes : Enero NIT C/F Fecha de Emisión: 04/01/2025 Copia Cliente - MED 006C129431

TOTAL A PAGAR Q 172.42 Fecha Max. Sugerida Pago

Q	146.97 Consumo de Electricidad
Q	25.00 Tasa de Alumbrado Publico
Q	- Pago de Convenio
Q	- Facturas no Pagadas
Q	0.45 Cuenta Corriente

-	1 KWh gia del mes
ENE25 DIC24 NOV24 OCT24	

171.97

Historial de pago puntual:

17 de enero 2025

PAGO PUNTUAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	
ADD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA: 04/12/2024 al 04/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 04/02/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	006C129431	19919	20000	1	81

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	81	185.07
Aporte INDE a Tarifa Social con IVA	81	-64.58
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD I	146.97 1	
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal)	25.00 2	

Cuenta Corriente	Importe en Q 5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.06
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.51

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas	
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: CF3BB6E1-38F3-4C26-AE6C-1BD24F7F2C9F

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616 El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan.

Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA. Sujeto a pagos trimestrales.

TOTAL FACTURA DEL MES

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco. El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0313021901040120250000000000017242 96



TIL	IL CHOC, GUILLERMO	
N.I	R. 0.3130219.01.04/01/2025	
04/	01/2025	
то	TAL Q 172.42	